

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “12 DE OCTUBRE”

36 *RESOLUCIÓN de 16 de enero de 2024, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “12 de Octubre”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la segunda Prórroga del contrato, para el Servicio de conducción y mantenimiento preventivo, predictivo-mejorativo, correctivo y técnico legal de las instalaciones térmicas, hidráulicas y de fontanería del Hospital Universitario “12 de Octubre”, sus Centros de Especialidades periféricos adscritos y el Hospital de día Infanto-Juvenil Centro Educativo Terapéutico “Pradera de San Isidro”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Universitario “12 de Octubre”.
 - c) Número de expediente: P.A. 2021-0-59.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicio.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de conducción y mantenimiento preventivo, predictivo-mejorativo, correctivo y técnico legal de las instalaciones térmicas, hidráulicas y de fontanería del Hospital Universitario “12 de Octubre”, sus Centros de Especialidades periféricos adscritos y el Hospital de día Infanto-Juvenil Centro Educativo Terapéutico “Pradera de San Isidro”.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Abierto.
 - e) Código CPV: 50730000-1 Servicios de reparación y mantenimiento de grupos refrigeradores 50510000-3 Servicios de reparación y mantenimiento de bombas, válvulas, grifos y contenedores de metal.
3. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de febrero de 2022.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de marzo de 2022.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses, siendo el inicio de ejecución el primer día hábil a partir de los 15 días naturales contados desde el día siguiente de la firma del contrato.
4. Datos de la segunda prórroga del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 21 de noviembre de 2023.
 - b) Plazo de la segunda prórroga: Cuatro meses más de ejecución (del 30 de noviembre de 2023 al 29 de marzo de 2024).
 - c) Descripción de la empresa con referencia a los importes y cuantías prorrogadas:

EMPRESA	DATOS 2ª PRÓRROGA		
	BASE IMPONIBLE	IVA 21 %	IMPORTE TOTAL
CALIQUA, S.A.	448.635,57	94.213,47	542.849,04

Madrid, a 16 de enero de 2024.—La Directora-Gerente del Hospital Universitario “12 de Octubre”, Carmen Martínez de Pancorbo González.

(03/959/24)

